

A. C. DE P.

AÑO X

MADRID 1.º MARZO DE 1934

NUM. 166

Interesantes debates sobre Corporativismo en el Círculo de Estudios de Madrid

“Hay que concretar las ideas corporativas sobre España y en la época actual”, dice el Presidente

¿Qué entendemos por Corporación? Relaciones entre el Estado y las Corporaciones. Las Corporaciones, ¿base del Estado? ¿Qué elementos corporativos encontramos hoy en España?

El Círculo de Estudios de Madrid ha recorrido ya buena parte del plan de estudios sobre Corporativismo que se propuso para el curso 1933-34, y que apareció en el Boletín del 15 de octubre del pasado año 1933.

Comenzó el curso con el estudio de las ideas corporativas en la doctrina social católica y en las Encíclicas de los Pontífices, de modo especialísimo en la “Cuadragésima Anno”. Siguió después por el estudio de los gremios en España, y fuera de ella: la organización interna de los mismos, su apogeo, su decadencia y las causas de esta caída.

Después se hizo el estudio de la fase sindical del corporativismo, tanto entre los patronos como entre los obreros. Ahora se está llegando al estudio concreto de los ejemplos actuales extranjeros y va a examinarse lo que hay de corporativismo en los regímenes de Alemania, Italia y de algunos otros países.

Este estudio de lo que actualmente se realiza fuera de España, en el orden corporativo, debe ser simultáneo con las aportaciones nuestras, de ideas y de proyectos concretos sobre lo que se puede hacer en el orden corporativo dentro de nuestro país. Por eso nuestro Presidente, en uno de los últimos Círculos de Estudios, planteó con toda claridad la cuestión. Demandó, en primer lugar, ideas claras sobre lo que se entiende por “corporación”. Vino a exigir aquella “definición” que Balmes consideraba indispensable antes de empezar a discutir sobre cualquier materia.

Después de tener ideas claras, será precisa la visión real de la situación española, y ver cuántos elementos corporativos hay en la sociedad de hoy, y lo que se puede aprovechar para una futura organización de este tipo. Claro está que al hacer este estudio irá pareciendo cada vez más nítido el límite hasta el cual puede y debe llegar el corporativismo en la España contemporánea.

Sabido es, porque se indicó a su debido tiempo y en el Boletín antes mencionado, que el fin del estudio del Círculo de Madrid será proponer las bases de una futura Constitución española, en la cual es fácil que tenga gran parte el elemento corporativo.

Tandas de Ejercicios en Semana Santa

Centro de Zaragoza

El Centro de Zaragoza celebrará Ejercicios Espirituales, a los que invita a todos los Propagandistas de los demás Centros, durante los días de Semana Santa, en la Casa de Ejercicios de Cristo-Rey, de Tudela (Navarra). Comenzarán el Lunes Santo, día 26 de marzo, por la tarde, y concluirán con la Comunión general de 1 de abril, domingo de Pascua. La limosna será de 40 pesetas. Serán dirigidos por el reverendo padre Molina, S. J.

A los propagandistas que avisen con tiempo suficiente al secretario del Centro, señor Fabrat, Camfranc, 3, Zaragoza, se les facilitará tarjeta con rebaja en los ferrocarriles.

Centro de Valladolid

Habrán una tanda en la Casa de Ejercicios, de Valladolid, durante la Semana Santa. Los Propagandistas que deseen asistir a ella deberán dirigirse al secretario del Centro, don Ignacio Serrano, López Gómez, 2 duplicado, Valladolid.

Centro de Madrid

Tendrá una tanda de Ejercicios en Semana Santa. Los Propagandistas que quieran inscribirse pueden dirigirse a Fernando Martín-Sánchez, secretario del Centro de Madrid, Casa de San Pablo, Alfonso XI, 4.

Hombres prácticos; no teorizantes ni críticos

Nuestro Presidente dijo así: Señor PRESIDENTE.—Querría que empezáramos a ocuparnos del corporativismo en España, y sin perjuicio de que se traigan las bases de una posible Constitución corporativa española cuando llegue el momento oportuno, que será en la segunda quincena del mes de abril, yo creo que, después de lo que se ha dicho aquí, todos ustedes irán concibiendo a su modo “nuestro” posible Estado corporativo. Las lecciones que han ido dando varios propagandistas—cada uno de ellos ha preparado muy bien su asunto—les han preparado a ustedes los movimientos corporativos a través de la Historia, unos en su forma más completa, como los gremios, y otros han versado sobre el movimiento precursor de la corporación, como es el Sindicalismo. Estoy convencido de que la mayor parte de ustedes, al oír la crítica que se hacía contra los gremios, se les habrán enfriado un poco sus fervores corporativos.

Antes del siglo XIX había un régimen político y social que quizás fuera en algunos puntos contrario a derechos muy conformes con la naturaleza humana. La libertad en sí no es una cosa rechazable, pero sí lo puede ser por los abusos a que llega. Busquemos un término medio. Puestos en ese plano, yo creo que si, ustedes han empezado a estudiar, habrán llegado a la conclusión de que va a ser muy difícil el logro de una organización corporativa seria, y pretendo que en estos días que nos quedan nos pongamos en el plan de hombres prácticos, no teorizantes ni críticos. Cada uno de ustedes va a empezar a concebir una constitución corporativa, no a continuar hablando de corporativismo, de un modo vago, creando el mito del corporativismo, como antes se creó el del liberalismo, a la democracia o la dictadura.

Cuando se reúnen todos los poderes políticos y muchos de los poderes sociales en manos de un estado dictatorial, le es fácil al Poder público dar

aparentemente a la nación la forma política que le convenga. Lo mismo se puede poner a esa Constitución simple una fachada corporativa, que una fachada parlamentaria. Detrás de ella queda la Constitución real del país. Tal vez es una Constitución puramente despótica o dictatorial.

Conste bien que con estas palabras yo no rectifico lo que hay de fundamental y básico e mis ideas respecto del corporativismo. Quiero salir al encuentro de las concepciones simples, que con una sola palabra dan ya por resuelto un complejo problema político. Quisiera que en nuestro Círculo de Estudios llegáramos a conclusiones menos primitivas y vulgares, y que dándonos cuenta de la responsabilidad, cada día mayor que tenemos por la influencia cada vez más grande que alcanzamos en la sociedad, a la par que evitáramos el incurrir en tópicos manidos, impropios de hombres graves y serios, llegáramos a conclusiones prudentiales como corresponde a quienes deben sentir la responsabilidad de formar parte de las clases directoras que han de dar una nueva constitución a su Patria. La Historia, expuesta aquí competentemente por varios compañeros nuestros, nos muestra que los gremios fueron instituciones sociales, que la intervención del Estado o de los Reyes en los gremios no fué siempre beneficiosa, que a veces dañaron al libre juego de las fuerzas económicas y redujeron la producción y la riqueza del país, y, en fin, que cometieron graves abusos, lo cual fué una de las causas que contribuyeron a su muerte. Salvar lo bueno que había en aquellas instituciones, acomodarlas a los tiempos actuales, evitar los errores en que ellas incurrieron, han de ser objetivos que debe tener muy presente el que intente fundar corporaciones de tipo moderno.

Y por hoy, nada más. Comprometido yo con el Círculo a presentar, junto con otros compañeros, una ponencia, que ha de tener carácter práctico, que ha de ser aplicable a la España de hoy, yo necesito del concurso de todos ustedes, para que la ponencia que redactemos, ya que no sea, porque no puede ser, una obra perfecta, ni siquiera madura, tenga al menos algunos puntos aprovechables. Por eso ruego a los circunistas que vayan concretando sus ideas, y de un modo especial, yo les propongo este cuestionario, acerca del cual deben hablar todos los que tengan algo que exponer a sus compañeros.

Los puntos concretos

Concretando: 1.º Los pasos que hay que dar para la constitución del corporativismo en España. 2.º Qué fines van a tener esas corporaciones. 3.º Relaciones entre el Estado y las Corporaciones.

No considerar la corporación como base del Estado, sino como una institución social que salga del fondo de la colectividad, a la cual el Estado no puede sustraerse. ¿Qué hace el Estado en presencia de esas corporaciones? Voy a poner un caso práctico. Surge la corporación de arte textil, y supongamos que se entienden todos los patronos de España de este arte y todos los obreros. Han formado sus dos sindicatos, y constituido la Corporación, y mi pregunta es ésta: ¿El Estado deja que eso nazca y se ponga en marcha, y que tome los acuerdos que tenga por conveniente, o tiene alguna intervención el Estado? ¿Hasta dónde llega la intervención del Estado? ¿El Estado les concede alguna facultad, que él va a hacer obligatoria por su fuerza coactiva, o deja que se defiendan en lucha con otras corporaciones o elementos?

Relaciones entre las corporaciones y el Estado. La corporación, ¿va a ser base del Estado, fundamento del Estado? ¿El Estado va a salir de la corporación o se va a apoyar en la corporación? Por último, estudio de alguna corporación especial. Ver cómo organizamos nosotros una corporación; por ejemplo, la que he dicho antes, la

de la industria textil, la de la agricultura, la de la siderurgia, la naviera, etc. ¿Cómo la concebiremos? Sobre esto vuelvo a insistir en que todos deben pedir la palabra, para decir qué sienten del corporativismo, y hasta qué punto creen que se puede ir a él.

El factor moral

Señor CANTERO: Yo creo que el camino para llegar a un sistema corporativo está, no en lo social ni en lo político, sino en lo moral. Porque resulta lo siguiente: un sistema corporativo altera de tal modo la esencia del Estado moderno, la configuración de la economía moderna y de la sociedad moderna, que esta sociedad, es casi imposible que quiera implantar por sí misma un régimen corporativo. Tiene que venir el Estado a implantarle. Y veamos el hecho de que únicamente el Estado de grandes poderes, de los poderes dictatoriales, es el que implanta un régimen corporativo. Pero, si el Estado implanta un régimen corporativo, ha de ser un régimen corporativo ficticio, porque lo que no sale de la vitalidad misma de la sociedad no tiene vida. El influjo del Estado será una inyección nada más. No encontramos con el problema siguiente: la sociedad no lo quiere porque no está preparada para ello. El Poder político no puede montar un sistema corporativo que responda a los fines que esperamos que se obtengan con el corporativismo, suponiéndole como una síntesis entre la teoría colectivista y la liberal. Hay que ir en primer término a crear un ambiente más propicio al corporativismo, e inculcar que el corporativismo es medio para acercarse más al bien común. Hay que ir por un camino moral, cambio de costumbres, cambio de visión de las cosas, cambio de muchos criterios, en fin.

"Ni una sola Corporación"

Señor MARTÍN-SANCHEZ: No quería hablar; es más, me había refrenado un poco, cuando acabó nuestro Presidente, de tomar la palabra. Cantero me ha dado pie y me ha estimulado. Así es que no tiene nada de particular que diga dos palabras, aunque no me gusta improvisar sobre estas materias tan complejas. Primero: Estoy de acuerdo con nuestro Presidente en que ya las fases que nos quedan en el Círculo de Estudios son las últimas de las que pudiéramos llamar documentativas de los que asistimos al Círculo. Quedan unas cuantas conferencias de la fase sindical y luego entramos en el ejemplo extranjero: en Italia y en Alemania. Y aquí tengo que contestar a Cantero. Porque lo primero que necesitamos saber es qué cantidad de corporativismo hay en Italia y en Alemania. En Italia no hay todavía una sola "corporación". (El señor Cantero interrumpe diciendo: Todo aquello es artificial.) No diré yo que es artificial; habrá mucho de real, de sindicación de obreros y de "dadores de trabajo", o patronos. Lo que se advierte es que no hay una sola "corporación", y no se puede decir que Mussolini haya creado un estado corporativo. Ha dictado una serie de leyes y disposiciones corporativas que dependen casi todas de la propia persona de Mussolini, y espero probarlo el día que me toque disertar sobre esta materia en el Círculo, porque desde los presidentes de las futuras corporaciones, que los nombra Mussolini o se nombran con la venia de Mussolini, hasta los presidentes de los sindicatos patronales u obreros, que los nombra también, directa o indirectamente, Mussolini, todo depende de la propia persona de Mussolini, el cual todavía no tiene sustituto. Y no hemos visto lo que pasará en Italia cuando desaparezca Mussolini, porque éste ha destruido un antiguo Estado liberal, pero no ha constituido un Estado nuevo que sustituya al antiguo. Concretándose, pues, yo espero que sea interesante la experiencia italiana, y procuraré hacer un examen detenido de dicha experiencia, directa-

mente sobre las leyes y los reglamentos de sindicación, los acuerdos y organización de los principales sindicatos, no sólo de la agricultura, sino de las empresas industriales.

Todo eso es una organización sindical con aciertos muy grandes. Tiene un Gobierno muy parecido al de la A. C. de P., "monárquico", en el sentido aristotélico de esta palabra.

En España

Volviendo a España, no debemos desanimarnos. Hay muchos brotes de corporativismos en España, que orientan la política nacional en el sentido que les conviene más, y lo hacen de modo subrepticio. ¿Por qué? Porque no les hemos dado una representación oficial corporativa. Voy a recoger lo que decía el Presidente. El arte textil, ¿qué duda cabe!, el arte textil en Cataluña, que es el 90 por 100 del arte textil español, tiene una potentísima organización corporativa. ¿Qué duda cabe que el Fomento del Trabajo nacional de Barcelona, creado por estos hombres un cuarto de siglo antes de terminar el XIX, es una poderosísima organización corporativa! ¿Qué duda cabe que la "Comisión de fábricas" de 1870 y el Fomento del Trabajo nacional han orientado toda la política arancelaria de España para crear en Cataluña un sistema de privilegios, que, merced a los aranceles, vive a costa del resto de los productores y consumidores españoles? ¿Qué duda cabe que esta organización ha actuado en la política española subrepticamente, y hoy mismo actúa en todos los organismos y de modo directo o indirecto? Desde luego, por no tener representación en el Estado, actúa de modo indirecto en las Cortes y en el Gobierno.

Yo creo que hay mucha organización corporativa en España, y lo que importa es darla forma. Pero con prudencia y sin pomposos programas.

Si nosotros decimos en España: "¡Vamos a hacer un estado corporativo!", no haremos nada, porque, en las condiciones políticas actuales, hablar de corporativismo es hablar de fascismo, y la mala fe del contrario hará todo lo posible por acoger las iniciativas que exponamos. Lo que importa ver es si nosotros podemos empezar a crear organizaciones que tengan contenido corporativo, sustancia corporativa: el Consejo Ordenador de la Economía Nacional, por ejemplo, y corporaciones que preparen leyes o decretos, que estudien seriamente los asuntos, mezclando elementos procedentes de la Administración y representantes de los propios productores, que son los tres elementos de las corporaciones de Mussolini. Ver si se logra crear una segunda Cámara, no simplemente corporativa en el sentido material de la palabra, sino mezclando estos Consejos económicos, elementos corporativos, con otras representaciones corporativas también, como son las de la Iglesia o la Universidad, que representan valores morales, y veremos a ver lo que Dios nos va dando, porque en política hacer profecías es una cosa muy peligrosa y no se puede saber más que adónde queremos ir.

Los joyeros

Señor PUIGDOLLERS. — Yo tengo que decir algo referente a un caso corporativo que ocurre en Madrid. Ayer, en una reunión de los industriales del ramo de la joyería, todos estuvimos de acuerdo para formar una especie de corporación, con objeto de impedir la entrada de joyas alemanas, que hacen que las que se fabrican en Madrid y en el resto de España se vendan a un precio más elevado, y segundo, para evitar que los talleres de poca monta, que se componen de un patrono y un oficial, que ni siquiera están dados de alta en la contribución ni en el Registro Mercantil, vendan una cosa en 15 o en 20 que en otra joyería se vendan en 50 o 60, pues todo esto ha motivado que, con arreglo a la última estadística, haya ya en Ma-

dríd unos 950 oficiales de joyería sin trabajo.

Los notarios

Señor SOTILLA. — Brevemente para indicar otro brote de corporativismo que creo de cierto interés. Es un corporativismo que nos ha venido de la Edad Moderna. Estamos en la Contemporánea. Se ha reafirmado y consolidado y está produciendo actualmente unos efectos cada vez más sensibles y eficaces. Me refiero a un servicio público organizado corporativamente. Es el Notariado. La escala jerárquica del Notariado viene a ser, yendo de arriba abajo: el ministro de Justicia, el director general de los Registros y después los Colegios notariales. Estos Colegios tienen una base eminentemente corporativa; se forman, desde luego, por la agrupación obligatoria de todos los notarios, y ellos, por mayoría de votos, eligen sus Juntas directivas. Tienen sus bienes propios, pagan sus cuotas, poseen sus edificios. Sobre la base del sufragio de los notarios, se funda esta organización corporativa, de tal modo, que las Juntas directivas de estos Colegios notariales son el último grado de la escala jerárquica y tienen facultades disciplinarias. Son organismos propiamente estatales que pueden imponer sanciones y correcciones a los notarios. Tienen en el Reglamento notarial un artículo, muy interesante por el que prescribe que las Juntas directivas de los Colegios notariales dirimirán las contiendas que surjan entre los colegiados y aun juzgarán esas mismas contiendas. El Reglamento les reconoce facultades arbitrales y conciliadoras.

Son las Juntas directivas las que dictan las normas por que se han de regir los repartos de los documentos en que interviene el Estado y demás entidades públicas. Y, desde luego, los acuerdos que tomen las Juntas directivas son apelables ante el superior jerárquico inmediato, que es el director general de Registros, y de aquél, ante el ministro.

Paralelo a esto, y también dentro del Notariado, está la Mutualidad notarial, que tiene cierto papel corporativo. El superior jerárquico es también el ministro de Justicia; después, la Junta del Patronato. Forman esta Junta el director de los Registros, tres funcionarios de la Dirección y otros tres, decanos de los Colegios notariales, elegidos por sufragio entre los decanos de los Colegios notariales. Tiene facultades de orden económico y administrativo, y después los acuerdos de la Junta del Patronato están encomendados a la ejecución de los Colegios notariales, que son los que llevan la vida económica de la Mutualidad notarial. Es una corporación que realmente vive, hasta el punto de que las oposiciones entre los notarios, hasta ahora, se han celebrado en los Colegios notariales y no en la Dirección general.

Las citadas, ¿son "corporaciones"?

Señor PRESIDENTE. — Esta discusión, este cambio de impresiones, nos debe confirmar a todos en la necesidad de ir precisando mucho nuestras ideas. Lo primero que tendremos que aclarar es qué entendemos nosotros por corporación. No sé si entendemos todos lo mismo. Aquí han surgido ciertos casos de asociación humana que llamamos corporación, ampliando extraordinariamente el vocablo, y no sé, si la corporación que estamos buscando, siguiendo las Encíclicas, responde a las ideas que se han expuesto.

Por ejemplo, el primer caso, el del Fomento del Trabajo. Sobre él no me atrevo a hablar, porque no le conozco a fondo. Me da la impresión de que es una institución, cuyo fin no es el crear un producto o el producir un servicio social, sino como su nombre indica, el fomentar y proteger al trabajo de Cataluña. Esto lo hacen por los siguientes

medios: con estudios, con informaciones, con influencia directa cerca de los Gobiernos y sirviendo de órgano de unión de elementos sociales y políticos, para que tengan eficacia sus actuaciones cerca de Madrid. ¿Podemos llamar a esto "corporación"? En cierto sentido, sí, pero no sé si es la corporación que vamos buscando. Me parece que la corporación nos exige, como un requisito esencial, que los elementos agrupados produzcan un bien o hagan un servicio a la sociedad. Eso parece deducirse de las palabras de las Encíclicas.

Otro caso, el de los joyeros. Evidentemente produce un bien social, puesto que crea un producto, que son las joyas. Ahora, en la reunión de que hablaba nuestro amigo Puigdollers, era de los propietarios de los talleres, y de los primeros oficiales, pero no sé si entran todos los que de algún modo viven de esa industria.

Señor PUIGDOLLERS. — El constituir el Sindicato o Corporación, tiene por objeto la defensa, primero de los intereses de los obreros. Cada vez va habiendo más parados. Querían que hubiese una representación del elemento obrero, en la institución.

Señor PRESIDENTE. — ¿Hay muchos obreros en la industria de joyería?

Señor PUIGDOLLERS. — Debe haber unos 2.500.

Señor PRESIDENTE. — ¿Están sindicados?

Señor PUIGDOLLERS. — La mayor parte de ellos.

Señor PRESIDENTE. — ¿Bajo qué título?

Señor PUIGDOLLERS. — En la Casa del Pueblo, en la Sección de Metalurgia y derivados, que luego tiene un apartado de joyería y bisutería.

Señor PRESIDENTE. — Ya se ve que si surgiera la corporación, tal como nosotros la concebimos, sería la de Metalurgia, siderurgia y derivados, y, por consiguiente, lo que ustedes han organizado no es propiamente una corporación, es una asociación o sindicación de joyeros. Para que exista corporación falta el que, junto a ustedes, aparezca el sindicato de los obreros, y ambos lleguen a crear una nueva personalidad, que atienda a los problemas económicos y jurídicos del arte de joyería, o mejor dicho, que se una con otros oficios afines para llegar a formar la gran Federación de la metalurgia, siderurgia y derivados. En una palabra, esa asociación de joyeros me parece un principio, un germen de una posible gran corporación, pero nada más. Me parece, y esto es muy esencial, que hoy no cuentan ustedes con elemento obrero, porque si está sindicado en la Casa del Pueblo, no ha intervenido.

Señor PUIGDOLLERS. — Los jornales excesivos que estos han pedido es lo que ha motivado el despido de mucha gente. En muchísimos talleres ya no quieren las bases del Jurado Mixto, quieren separarse de aquellas, e incluso preferían que estuviesen bien organizados los patronos y contando con la buena fe de éstos, que, al final del año, recibiesen un tanto por ciento sobre la ganancia del taller, y así trabajarían con más gusto y con más interés. En estos tiempos es una cosa absurda pretender un jornal de veinte pesetas diarias. Por este motivo quieren formar un núcleo obrero.

Señor PRESIDENTE. — Hay principios de elementos corporativos. La clase patronal que se entiende, y habría de entenderse también con la obrera.

El tercer caso que se ha presentado es el de los Notarios. Aquí nos encontramos con una institución que tiene notas corporativas muy claras. Y tiene además, otro elemento nuevo muy propio del elemento corporativo, que es la investidura oficial, la intervención del Estado que da fuerza coactiva y legal a los acuerdos de esos centros. Estas asociaciones son mucho más fáciles de constituir. Pero no creo que sea esta la corporación que nosotros buscamos.

El papel del Estado

Yo creo, que lo que debemos empezar, es por tener ideas claras sobre la corporación. ¿que es lo que entendemos por "corporación"? Tener las ideas claras, me parece que es un factor esencial antes de ir a la realidad para aprovechar lo que la realidad tenga de aprovechable. No hay nada que facilite más el organizar.

En cuanto a la implantación forzosa de la corporación, por parte del Estado, como solución definitiva, creo que es engañarnos, creo que es ir contra la concepción cristiana de la sociedad. Vengamos a un terreno práctico. Puede ocurrir que en un país no quede más solución inmediata que el que intervienga el Estado, porque no ofrece la sociedad elementos de construcción; sólo ofrece elementos de disolución. Conviene que intervenga el Estado, pero hay que tener en cuenta que eso es una solución transitoria. Es el caso de Alemania y de Italia. ¿Han llegado estos pueblos a la tierra de promisión? No lo estimo así. Y, sin embargo, no se ha de condenar la política. Porque al instante de implantar un corporativismo por parte del Estado en una sociedad que tiene elementos corporativos, es un medio de estimular a la sociedad hacia un nuevo sistema. A veces es necesario el que intervenga el Estado, para crear la ficción. En nosotros está luego el que la ficción se convierta en una realidad. ¡Esto ha pasado en tantas cosas! En la división administrativa de España en provincias. Cuando se hizo tenía carácter arbitrario en muchos casos y hoy es una realidad en todo el país.

Sería de desear que todos los Centros de la A. C. de P. organizaran tandas de Ejercicios Espirituales en el presente curso.

Es obligatorio para todos los propagandistas la práctica anual de Ejercicios Espirituales en retiro.

Escuela Social Obrera y Juventudes Católicas

Son actividades del Centro de Salamanca

Con el mes de enero ha comenzado este Centro el estudio del programa sobre el Corporativismo, habiendo disertado don Miguel Pereña acerca del "Corporativismo y las Encíclicas".

El Centro se preocupa actualmente de la vigorización de las Juventudes católicas diocesanas. El Consejo ha sido reorganizado por el señor Vicario de la Diócesis, quien ha nombrado presidente y vicepresidente de aquél a los propagandistas señores Durán y García Sánchez, respectivamente. La nueva Junta ha comenzado ya sus trabajos por los pueblos.

Continúan las clases de la Escuela Social Obrera, de la que son profesores los propagandistas señores Gutiérrez Flores, Alvarez, Torres, García Revillo, García Sánchez y Jiménez del Rey.

En la velada dedicada a la memoria del señor Obispo doctor Frutos Valiente, de grata recordación, tomaron parte, entre otros, los propagandistas señores Durán y Ferrero.

El obrero-mercancía en los primeros tiempos de la gran industria

La revolución francesa, al disolver toda agremiación, desarmó al obrero. Jornales de hambre en Inglaterra, con diez y seis horas de jornada. Los niños trabajaban en el interior de las minas. Situación tristísima de los trabajadores en Francia. La crisis económica del siglo XIX

El señor Sebastián diserta sobre este tema en el Círculo de Estudios de Madrid

El señor PRESIDENTE: Don Mariano Sebastián tiene la palabra.

Señor SEBASTIAN: El tema de la conferencia de hoy es "La situación del obrero, mercancía en tiempo de las primeras civilizaciones industriales. Las primeras crisis económicas del siglo XIX". La primera necesidad para una expresión adecuada del tema, es la de encuadrarle mediante fechas, que sirvan de principio y fin al período económico que se ha de estudiar en el día de hoy. Como punto de partida, me ha parecido conveniente el tomar la de 1791, en que las cuestiones de relación entre el capital y el trabajo se resuelven definitivamente, en cierto modo, mediante la prohibición en absoluto de asociaciones. Y, por lo que toca a su época final, he elegido la del año 1844, en que, con la aparición de los "piorieers" de Rochdale, en Inglaterra, surgen de nuevo asociaciones obreras, o bien el año 1848, en que los primeros atisbos de revolución social aparecen en Europa con la Revolución francesa de 1848, con su intento de organización del trabajo y, sobre todo, con la transformación, en Inglaterra, de aquella "Liga de Hombres Justos", que pretendía resolver pacíficamente los problemas de trabajo, en "Liga de los Comunistas", quienes toman como evangelio el manifiesto del partido comunista. Esta época de cincuenta años que tenemos que resumir, tiene una primera significación, y es la de ser absolutamente diversa de la que había venido a sustituir, hasta tal punto que, entre el siglo XVIII y estos primeros cincuenta años del XIX, existe una diferencia absoluta en el concepto político, social, en la manera de vivir, etc., etc. Podríamos casi resumir esta diferencia mediante dos frases de hombres de aquella época: una, la del príncipe de Talleyrand, quien, hacia 1830, recordaba, pleno de añoranzas, la época anterior a la Revolución, diciendo: Quien no ha conocido el siglo XVIII, no ha conocido "la douceur de vivre"; otra, la frase de Thiers, quien, en un discurso en la Cámara francesa, juzgando la política industrial de aquellos tiempos, los de Guisot, en 1840, sintetizaba la situación política diciendo: "La France, s'ennuie". Y si afrontamos la situación social de la época, podríamos traer aquí a colación aquellas canciones de los obreros de Lyon, en 1831, o las de los tejedores alemanes, en que, como estribillo de sus canciones, terminan diciendo que, desde que existen las fábricas, Alemania ha dejado de ser la Patria de los obreros alemanes; Alemania ya no es nuestra Patria; Alemania es nuestra cárcel.

¿Qué acontecimientos habían podido ocurrir para que de una situación como aquella que pintaba Talleyrand, se hubiera ido a la situación de principios del siglo XIX? Principalmente, dos: uno político, la revolución francesa; otro de carácter económico, conocido con el nombre de revolución industrial. Y esto da origen a una situación, a un período, de 1815 a 1830, época de gran industrialismo, que viene a ser un período histórico, similar, análogo al de 1918 a 1932. Un joven ensayista católico francés, Daniel-Rops, creo que ha sido el primero en hacer la comparación en-

tre estas dos épocas económicas, separadas por un siglo de distancia, pero muy parecidas: la época del capitalismo dinámico, de 1815-1830, y la del socialismo dinámico, de 1918-1930. Ambas proceden de dos grandes guerras: la primera, de las guerras de la Revolución francesa; la segunda, de la guerra europea. Ambas tienen como carta política: la una, los Tratados de Viena; la otra, el Tratado de Versalles. Ambas crean asociaciones de carácter internacional para mantener una estabilidad política de hecho: una, la Santa Alianza; la otra, la Sociedad de las Naciones. Ambas se emborran por completo de una misma doctrina político-social: el liberalismo no tiene contradictores en aquella época; las doctrinas socialistas avanzadas—el comunismo de la revolución rusa—tampoco los han tenido, o ha habido, al menos, un gran ambiente de condescendencia para con ellas. Pero dejando aparte criterios de analogía entre unas épocas y otras, interesante es ver las causas que han motivado la desaparición de aquella organización corporativa gremial del siglo XVIII, ya en plena decadencia, y su sustitución por el régimen del liberalismo económico, cuyas consecuencias van a ser objeto de esta conferencia.

La revolución industrial, de consecuencias sociales mucho más importantes que la propia revolución francesa, tiene dos principales manifestaciones: una, los importantes progresos obtenidos en la técnica financiera, y otra, los progresos técnicos aplicados directamente a los procesos económicos productivos. Los más importantes progresos de la técnica financiera son, principalmente, tres: la creación de sociedades mercantiles; la aparición, mejor dicho, el desarrollo extraordinario de la letra de cambio, y la utilización en gran escala del depósito irregular. Instituciones todas éstas que afectan directamente a la economía y que, junto con la aparición de Bolsas, Bancos, grandes instituciones de crédito, etc., sirven para afianzar, para desarrollar extraordinariamente las consecuencias industriales de los grandes progresos técnicos. Estos últimos son de consecuencias más importantes, desde el punto de vista obrero, que los progresos financieros.

Los progresos técnicos

A fines del siglo XVIII, lo mismo en los países que han de ser después totalmente industriales, como Inglaterra, Bélgica, Norte de Francia y las comarcas industriales alemanas, que en los países que se han de mantener fundamentalmente agrícolas, como Italia, España, durante todo el siglo XIX, existe un régimen casi uniforme de población. Sin embargo, esos progresos técnicos van a traer, como primera consecuencia, la aparición de grandes ciudades, y, dentro de éstas, el gran establecimiento industrial, reunidos todos los obreros, que si anteriormente no tenían más defensa que sus propias organizaciones gremiales, ahora van a pasar indefensos a manos del patrono.

En la industria minera se presenta el problema técnico de utilización del car-

bón de piedra, porque las maderas de los bosques no satisfacen ya las necesidades del consumo. Todo un bosque inglés se necesitaba para construir una fragata. Así, se cuenta de un almirante inglés del siglo XVIII, posiblemente lord Jellicoe, que llevaba los bolsillos de su casaca llenos de bellotas, las cuales plantaba en el transcurso de su paseo, apenas encontraba un terreno improductivo, pues decía que la Marina inglesa, de no repoblarse sucesivamente los bosques, desaparecería por la falta de esta primera materia para construir los barcos. Cuando Newcome inventó la máquina de vapor, mejor dicho, aplicó el invento de Watt a las bombas de agua, pudo emplearse ya el carbón de piedra, pues existieron las condiciones técnicas suficientes para su explotación, y entonces aparecen las primeras concentraciones minero-industriales en Newcastle y Gales. Este invento de la máquina de vapor es aplicado por Fulton a los barcos, y en 1807 un barco de vapor, mediante unas grandes paletas, recorre el Hudson, desde Albany a New-York. Stephenson lo aplica a los ferrocarriles, y en 1828 aparece el primer ferrocarril en Inglaterra, de Stockton a Darlington; en 1832, en Alemania; en 1838, en Francia. Pero los principales progresos técnicos, los que modifican fundamentalmente la situación de los obreros, son los que surgen en la industria textil. La industria textil, que en 1733 encuentra la lanzadera mecánica, y que en 1770, y posteriormente en 1785, cuando Carwhigt inventa la máquina de tejer, permite que un solo obrero pueda llevar tres o cinco telares, con lo que se facilita extraordinariamente el establecimiento de la gran industria. Consecuencias de ello es la concentración de población. De aquel régimen uniforme y estable de mediados del siglo XVIII, pasamos a las aglomeraciones obreras de Francia, de Inglaterra, de Bélgica, de Alemania. Además, en estas regiones, existe ya lo que después será la gran fábrica, la manufactura, que concentra un número considerable de obreros; así, el socialista Owen, en su fábrica de New-Lamark, cuenta que llegó a reunir de 600 a 700 obreros empleados. En Inglaterra, existían grandes establecimientos industriales a principios del siglo XIX; aglomeraciones, por consiguiente, de proletariado en zonas fabriles, y dentro de estas zonas, en talleres y en fábricas.

Pero, además, la situación obrera viene a empeorarse con el régimen jurídico producto de la revolución francesa y de las doctrinas del siglo XVIII, que habían establecido o fundamentado ese mismo régimen—el estado liberal—, cuya primera manifestación la encontramos en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de la Revolución francesa, en la ley Le Chapelier, derogando y prohibiendo todas las asociaciones obreras y patronales, y en los Códigos de Napoleón, que en la parte civil regulaba el contrato de trabajo, y la penal establecía penas para el que intentase coaligarse; y por último, en una especie de ambiente general completamente paganizado, en el cual la filosofía utilitarista de Bentham, es el Código

Moral al cual se sujetan todos, tanto patronos como obreros; doctrina que produce un ambiente en el que es imposible una resolución armónica de estos problemas de trabajo.

La situación en Inglaterra

Me estoy refiriendo principalmente a Inglaterra, porque Inglaterra es el país en el que los fenómenos económicos tuvieron más cabal desarrollo. A principios del siglo XIX se promulgó una ley contra las coaliciones, lo mismo patronales que obreras, y en el año 1825, Sir Robert Peel, la deroga y la sustituye por otra más suave. Sin embargo, fué imposible la constitución de asociaciones obreras hasta después de la reforma parlamentaria de 1833 y la aparición del movimiento cartista.

¿Cuál es la situación de los obreros en Inglaterra en estos primeros años del siglo XIX? Juan Bautista Say, el economista liberal, discípulo de Adán Smith, defensor de todas las doctrinas del primitivo capitalismo, tiene en sus obras completas un pequeño artículo que se titula "De Inglaterra y de los ingleses", en el que se refiere una visita que hizo a aquel país en 1818; en él afirma que un obrero no puede ganar en Inglaterra más que las tres cuartas partes, y en algunos casos la mitad de la cantidad que necesita para sus gastos imprescindibles. Simonde de Sismondi, en sus "Nuevos Principios de Economía Política", establece un parangón o contraste entre aquel país (Toscana), al cual se le llamaba atrasado en su progreso económico, en relación con Inglaterra; entre aquellos labradores toscanos que vivían en régimen de economía cerrada, apenas tenían contacto con la ciudad, más de 50 pesetas anuales, y que vivían, sin embargo, mucho mejor que el obrero inglés, situado en plena civilización y en pleno progreso capitalista.

Pero si necesitamos de más datos, Bry, en su Historia económica de Inglaterra, asegura que el salario corriente en el obrero inglés era de 5 a 12 chelines semanales, variando según la habilidad técnica del obrero, y que el mínimo indispensable de vida, teniendo en cuenta el nivel de precios, era de 35 chelines semanales. Una libra esterlina de diferencia existía entre el jornal corriente y el que se necesitaba para vivir, y de aquí que la alimentación de los obreros ingleses de aquella época, consistía especialmente en malas patatas cocidas y en harina de avena.

Diez y seis horas de jornada

Otro factor de importancia en la vida del obrero, es la duración de la jornada de trabajo. Herckner, en su obra «La cuestión obrera», expone como corriente en esta época, en Inglaterra, la jornada de dieciséis a diecisiete horas de trabajo, y que, reunida una vez una Comisión médica en una encuesta de la Cámara de los Lores, para conocer si tales jornadas serían perjudiciales al estado físico de los obreros, hubo médico que llegó a sostener que veintitrés horas diarias de trabajo se podían sobrellevar fácilmente por un hombre robusto, y cuando aquellos patronos y nobles ingleses le acuciaban, preocupados por el deseo de mejorar sus costos, evangelio de aquella época, si no se podría llegar a las veinticuatro horas diarias de trabajo, al movimiento continuo, dijo que le faltaban detalles para poder afirmarlo, pero que tampoco encontraba argumentos en contra de que se llegara a una época de civilización, en que un hombre pudiese trabajar veinticuatro horas diarias.

Este afán de prolongar la jornada de trabajo tiene una explicación económica, dentro del ambiente general de la época, puesto que en Inglaterra, en una época de grandes progresos técnicos, en que los nuevos inventos originaban grandes gastos de primer establecimiento para la industria, y en que por consiguiente había que amortizar rápidamente los instrumentos de traba-

jo, para poder renovar las máquinas y mantenerse en el nivel que una feroz competencia exige, de aquí que fuese corrientísimo el trabajo ininterrumpido en las fábricas, mediante jornadas de 12 horas diarias, sin descanso dominical, trabajando una doble jornada de 24 horas, en el momento de la renovación del turno.

Los niños trabajadores

Trabajo de mujeres y niños.- Fué precisamente el célebre político inglés, el eje y pivote de la política contra Napoleón, quien primeramente recomendó a los fabricantes ingleses para evitar altos salarios que se sirvieran de los menores en todas sus fábricas, en todo aquello en que éstos pudieran sustituir al trabajo masculino. De aquí, que a principios del siglo XIX, las Casas de Beneficencia, inglesas, los hospitales, asilos, son los que se entienden en un singular contrato colectivo con los patronos, para proporcionarles menores de edad de entre los asilados en estas instituciones benéficas, que trabajan al servicio de los fabricantes. En 1819, son tales los excesos que producen estos contratos entre los Asilos, y Casas de Beneficencia con los fabricantes, que un filántropo inglés lord Shaftesbury consiguió que el Parlamento votara una ley prohibiendo el trabajo de menores de 9 años, pero muy escasa debió ser la eficacia de esta disposición legal, porque entre otros casos en una inspección industrial que se verificó en el distrito de Nottingham en 1833, se probó eran frecuentes jornadas de dieciséis horas en los menores de doce años. Y en el trabajo de las minas, en ese mismo año 1832, niños de cuatro años trabajan como vigilantes en la boca de las minas, y niños de seis años empujan las vagonetas cargadas de mineral, dentro ya de las minas. Unos y otros por ser menores de edad, estaban sometidos a la vigilancia de un capataz, el cual ganaba su jornal con arreglo al trabajo, a la utilidad, que los pequeños reporten a la industria, de tal manera, que interesado el capataz en que éstos trabajen con el mayor rendimiento posible, es corrientísimo el uso brutal de látigos, a fin de acuciar, y alentar al trabajo a los menores de edad, y en una encuesta del doctor Villermé en Francia, en 1838, se demuestra hasta la saciedad, que el látigo de nervio de buey, en las fábricas textiles de Normandía, está considerado como un instrumento necesario para la buena marcha de los trabajos.

En las minas las galerías son bajísimas, el entibado, el revestido cuesta mucho, hasta tal punto que las vagonetas de mineral cierran por completo el hueco del tunel de la mina, y es corrientísimo que haya que empujar las vagonetas con el mineral, de rodillas, o arrastrándose hasta la boca de la mina. De aquí, que en las cuencas mineras la proporción en la defunción infantil sea tan extraordinaria, como que un 60 por 100 de los obreros menores de diez años no llegan a su año once. En las cuencas mineras de Westfalia—éstos son datos de Herckner—, de 1830 a 1834, pequeños de doce y catorce años trabajaban diez y seis horas diarias y su salario era de unos 25 céntimos de peseta.

La reacción obrera en Inglaterra contra esa situación no tuvo más que una derivación política, que fué el movimiento cartista. Los obreros se valen de aquella disposición de Roberto Peel que autorizaba algunas asociaciones. Fundan la asociación de obreros, la Workingmen's Association y tomando como ejemplo al partido liberal, que mediante su actitud de 1833, había conseguido una reforma parlamentaria, la desaparición de los burgos podridos, y el acrecentamiento enorme de su influencia en la vida pública inglesa, pretenden conseguir de igual modo una reforma parlamentaria para obtener cierta influencia política y mejorar de situación, usando de su influencia en la Cámara. De 1835 a 1840, Inglaterra se vió sacudida por

agitaciones políticas obreras, que fracasaron lamentablemente. Dicen los laboristas actuales que han estudiado este fenómeno en especial Sidney Webb que ello fué debido, a que los jefes que se pusieron al frente del movimiento eran demasiado revolucionarios, pues se trataba de excelentes oradores, pero sin habilidad práctica para llevar al triunfo el movimiento obrero. El cartismo durante los años 1839 y 40 es ahogado en sangre, y desaparece todo intento de sublevación en el proletariado inglés, convencidos, de que por la fuerza es imposible mejorar en esa situación. Este es el principio de nuevas organizaciones sindicales inglesas, las Trade Unions, que en el siglo XIX van mejorando poco a poco la condición de los obreros, por sí solas.

Situación obrera en Francia

Francia y Bélgica, durante la revolución, forman un solo Estado, el Imperio francés; de aquí que las disposiciones legislativas francesas hayan de aplicarse en Bélgica. La ley Le Chapelier, de 1791, es norma legislativa en ambas partes; la ley del 22 Germinal del año XI dispone que ningún obrero puede ser tenido a sueldo por su patrono sin tener su "livret du travail", y, sobre todo, el Código civil de Napoleón, en su artículo 1.781, regula el contrato de trabajo, diciendo que el patrono, el maestro es creído por la sola manifestación de su palabra en todo lo referente al contrato de trabajo y al pago de jornales; por sí esto fuera poco, tenemos la organización liberal. Los artículos 414 a 416 del Código Penal de Napoleón prohíben toda coalición de intereses, con penas que pueden llegar a ser de presidio, tratándose de obreros, o penas pecuniarias, tratándose de patronos.

Esta mentalidad liberal, de no impedir en lo más mínimo que un individuo aislado contrate con un patrono y que no haya Asociaciones que intervengan para nada en las relaciones entre patronos y obreros, se ha imbuido tanto en el espíritu de la época, que en las discusiones de 1840 en la Cámara francesa, en que por vez primera se presenta una ley de protección a la infancia, son los hombres más eminentes de la época, un economista como Pellegrino Rossi, un físico como Gay-Lussac, quienes no ven en virtud de qué principios se puede sostener la necesidad de que el Estado francés intervenga para defender a la juventud obrera. Gay-Lussac tiene frases tan pintorescas como la de afirmar que el establecimiento industrial es un santuario, que debe ser tan sagrado para la ley como la propia casa paterna.

Situaciones tristesísimas

¿Cuál era la situación obrera francesa bajo el imperio de una legislación liberal como ésta que estamos viendo, y en un régimen capitalista como el que Francia tiene hasta 1848? En obras de autores contemporáneos, Villermé, Villeneuve-Bargemont, Buret, abundan los detalles sobre la miseria proletaria. Villermé, católico, escribe en 1838 sobre la situación física y espiritual de los obreros franceses; Villeneuve-Bargemont es el primer autor de un tratado de economía política cristiana; el tercero, Buret, éste ya no es católico, pero tiene también publicados numerosos volúmenes sobre la pobreza de las clases obreras francesas. Cuéntanos que en Lille, en 1830, se hallan inscritos en el censo de Beneficencia 32.000 pobres, aproximadamente la mitad del censo obrero de la población y Villermé afirma que en el departamento del Norte, que es donde se ha asentado la industria lanera francesa, el 44 por 100 de la población obrera en 1826 figura en el censo de caridad, y que él, que ha recorrido la rue des Etaques, centro del barrio obrero de Lille, ha visto que tres mil personas viven en un espacio de 200 metros de largo por 120 de ancho.

Por lo que toca a salarios, Villermé ha estudiado con todo detenimiento; en 1838, el mínimo indispensable para que una familia obrera compuesta de padre, madre y tres hijos pueda alimentarse, y ha cifrado en 1.051 francos la cantidad indispensable para vivir durante un año. Pues bien, el jornal en aquel tiempo, de un obrero francés-técnico, acreditado, era de 1.75 francos, menos de 700 francos anuales, cuando se necesitaban 1.051. Se argumentará que su mujer había de trabajar también, pero el trabajo de la mujer se ve recompensado con un jornal de 0,60 francos.

Duración del trabajo. — Un informe de la Cámara Patronal de Mulhouse, de los patronos de la industria de la lana dice, en 1829, que las jornadas corrientes eran de trece a diez y seis horas, y que la jornada de diez y siete horas no era anómala ni mucho menos, y al comentar esta declaración de los patronos. Villermé cuenta que él tiene un amigo en la Martinica, en las Colonias francesas de América, quien le refiere que él a los negros no les puede hacer trabajar más de catorce horas diarias, porque llegan pronto a una depauperación tal, que fácilmente mueren, y que a comprar otro esclavo le supone un fuerte gasto. Si los obreros franceses en 1832 trabajaban diez y siete horas, era en frase del barón d'Haussez, ministro de Marina de Carlos X, porque la situación de los obreros franceses no difería en nada de la de los negros, y la única diferencia que hay es la del modo de venderse. A los negros se les paga de una vez, mientras que los blancos reciben un débil interés—un salario—por el capital que se cree que ellos valen. Hay un informe de un departamento ministerial en 1837, que dice que los niños de siete y ocho años, sometidos a jornadas de trabajo de catorce horas, es el régimen corriente en la industria francesa, y que a consecuencia del mismo tenían que salir de sus casas a las cinco de la mañana los muchachos de siete y ocho años para ir a la fábrica, que suele estar situada lejos de los hogares urbanos. Se llega a tal estado de depauperación, de abuso, que en 1840 la generación francesa que ha vivido los primeros tiempos de la revolución industrial, la del capitalismo, de cada 10.000 inscritos que se presentaban al servicio militar, eran rechazados 9.930 en los distritos industriales.

Setenta franceses, de 10.000, eran los únicos que habían podido resistir semejante vida de trabajo.

En el mismo año 1840, la proporción de mortalidad entre el proletariado francés, es la siguiente: entre los diez y los quince años, del 30 al 40 por 100 de defunciones obreras, de los que sólo un 60 por 100 logra cumplir los diez y seis años. ¿Cuál no sería el estado moral, la situación espiritual e intelectual de aquellas tres mil personas, que con tanta indignación nos describe Villeneuve-Bargemond, agrupadas en un rectángulo de 200 metros de largo por 120 de ancho? En otra obra—no utilizable aquí como argumento—en "Germinal", de Zola, se describen los usos, el grado de animalidad a que se había llegado en la industria minera francesa en los tiempos de Napoleón III, en que se había retrocedido a un estado tal, que era peor al de un primitivismo salvaje.

La situación del obrero francés, había, naturalmente, de manifestarse en un sentido determinado. Era tal el contraste entre la miseria del proletariado francés y la rapidez del enriquecimiento de aquella burguesía—que había recibido de Guizot como fórmula política su célebre: "Messieurs, enrichissez vous", que se produjeron disturbios como los de Lyon, en que toda la población obrera se lanzó a la calle con banderas negras y al grito de "Vivir trabajando o morir combatiendo", colocó a la ciudad en una situación grave, hasta que las tropas de París consiguieron domar aquella revolución; los disturbios

sociales, los atentados contra las autoridades políticas son incansables en toda la época de Luis Felipe; hasta tal punto fué la situación obrera diferente en Francia, que en 1848 se promueve el espectáculo, nuevo hasta el presente, de una revolución social: Luis Blanc entra en el Gobierno provisional, que derrocó a Luis Felipe como representante de los obreros, y aquellos individuos, que carecían casi del mínimo indispensable para poder ser llamados civilizados, se les ocurre como único remedio, como única solución a sus males la organización del trabajo, y los obreros, piden al Comité revolucionario de 1848 que se organice el trabajo.

Bélgica y Alemania

Falta hablar de Bélgica y de Alemania. No se diferencian mucho los datos de estas dos naciones de los que hemos relatado, pero para completar el cuadro hablaremos algo de ellas.

En Bélgica, de 1815 a 1825 se ha producido una coyuntura extraordinaria al alza. Todos los inventos y los progresos técnicos desarrollados en Inglaterra han sido trasladados al continente y aparece allí una segunda civilización industrial, similar a la inglesa. La aparición de las máquinas produce los mismos efectos que en Inglaterra y Francia, y así el salario en Bruselas en 1828 es, en invierno, de 1,82 francos, y en verano, de dos francos, y se explica esta diferencia, porque como los días son más largos en verano y los obreros han de trabajar de sol a sol, se les paga un poco más. Esta no es una institución que haya desaparecido hace tanto tiempo, porque en "Juan José" la obra dramática de nuestro Dicenta, también se pinta al obrero madrileño sometido a esta situación en 1890. Se dice en ella que los albañiles de Madrid sólo encuentran trabajo en verano, porque como los días son más largos, trabajan más y les es más ventajoso a los patronos contratarlos.

La industria textil tiene en Bélgica jornada de trece a catorce horas diarias, y el alimento de los obreros es el pan

de centeno, sin probar ni carne ni pescado, porque los jornales no dan para tanto. De 34 céntimos por persona puede disponer una familia obrera para alimentación. El fenómeno en la industria minera se da lo mismo. Además, una tercera parte del proletariado industrial se componía de menores de edad, de ellos un 50 por 100, de seis a diez años, el otro 50, de diez a quince años. Un último dato de la situación belga. Los obreros agrícolas de las comarcas centrales belgas tienen malos ingresos en esta época 1830-1840, de unos 315 francos anuales, y en aquella misma época, el Estado belga, gastó en mantener a la población penal, 365 francos por cabeza, o sea, que el campesino belga disponía de 50 francos menos en relación con la situación del presidiario en aquella época. Seguro que no conocieron este caso ni Ricardo ni Smith, ni los economistas liberales que hablan del interés como única fórmula de actividad humana, porque seguro también que de aplicarse esa ley, la población campesina hubiera pedido puesto en los presidios, en lugar de trabajar la tierra.

En Alemania, la gran industria se realiza con un retraso extraordinario sobre la de Bélgica e Inglaterra. Pero al influjo de la unión aduanera, el Zollverein, surge un gran mercado que permite concentraciones industriales en algunas comarcas, sobre todo en la cuenca minera de Silesia. En Sajonia, Westfalia etc., aparece rápidamente una gran industria y un proletariado industrial. La situación no es muy distinta de la de los obreros de otros países, hasta tal punto, que en 1844, preludios de la Revolución francesa de 1848, hay grandes desórdenes promovidos por los tejedores de Silesia hondamente descritos por Gerardo Hauptmann, y como colofón de la situación de los obreros, lo que cabe decir es que los patronos cuyos son los malos tratos de aquella época, eran los hombres, diputados de la Revolución de 1848, y que han de ser los que dirijan la lucha contra Bismarck y los hombres de la guerra contra la Iglesia católica ¡en nombre de la Cultura! Los hombres del Kulturkampf.

Las crisis industriales

Queda por exponer todo lo referente a las crisis económicas en el siglo XIX. Pocas cuestiones habrá habido en la ciencia económica tan debatidas, como ésta de la interpretación de las causas o motivos en virtud de las —Sismondi—encuentra en la ordenación ran ganancias del 100 por 100. Los ex-ambos discípulos de Adam Smith. Desde aquel tiempo, en pleno caos, la existirá con otra, y al final, la oferta y cuales, de la propia organización económica liberal, surgen estas faltas de equilibrio entre oferta y demanda que traen consigo la situación conocida hasta estos últimos tiempos con el nombre de crisis. Es que la interpretación que a este fenómeno económico se dé, está sujeta a problemas tan íntimamente relacionados entre sí, como la teoría de la formación de los precios, movimientos de coyuntura, etc. Tan importante es esta cuestión, de a qué causa se deben las crisis económicas, el desequilibrio entre oferta y demanda, que casi todos los triunfos socialistas en las teorías económicas radican principalmente en esto, en interpretaciones acertadas, en críticas, en juicios de carácter negativo sobre las condiciones económicas que traen consigo estas situaciones para el elemento proletario, y para aquellos sectores económicos que representan aportaciones exclusivas de trabajo en el campo económico.

Lo mismo Rodbertus en sus "Cartas Sociales", que Marx, en la interpretación que en el capital hace de las crisis, en su afirmación de que es un producto o consecuencia necesaria de la propia organización capitalista, han

servido para establecer todo el fundamento teórico del marxismo y demás doctrinas socialistas. De aquí, que en el campo puramente científico—en aquel que no busca triunfos o va en busca de sus prejuicios al interpretar los fenómenos económicos—este problema de las crisis ha dado lugar a numerosos estudios, en los que se ha tratado de profundizar y salvar al capitalismo de esta consecuencia, de este achaque de los socialistas; ha habido una verdadera racha de obras, que estudian principalmente el problema de las crisis económicas, y, sobre todo, su porvenir, si es posible afirmar son consecuencia de la organización capitalista surgida a consecuencia de la revolución industrial.

Parece evidente a primera vista que, anteriormente al siglo XIX, si bien existían épocas de depresión económica, de descenso entre los elementos productores, éstas no tuvieron la continuidad, la periodicidad tan acusada como en los tiempos posteriores a la Revolución. Y que, si anteriormente a 1800, bien por causas de la guerra, de pérdida total de cosechas, de pestes, de cualquier otra contrariedad de carácter colectivo, se originaron desórdenes económicos importantes, sin embargo, el hecho típico característico del siglo XIX, es que en periodos de tiempo casi determinados de antemano, se puede predecir la existencia de crisis económicas, en un periodo generalmente de unos diez años, y que toda la Historia económica del siglo XIX, radica en este hecho, en la existencia cada diez años o cada doce, de un brusco desequilibrio de los pre-

cios, de una situación de enfermedad grave en todo el proceso económico, y con consecuencias, sobre todo en el campo proletario, tan trascendentales como suponen grandes masas obreras en paro.

En 1810, en 1815, en 1825, en 1837, en 1847, en 1857, en 1866, en 1873, en 1882, en 1895, y ya en el siglo XX en 1907, en 1919, y desde noviembre de 1929 hasta el presente, se han ido registrando crisis económicas. De aquí que haya habido interpretaciones de todas índoles algunas de tipo pintoresco, para justificar esta continuada, esta periodicidad tan acusada. Y así Stanley Jevons, un economista inglés del siglo pasado, viendo precisamente que estos plazos tan marcados de diez en diez años de las crisis inglesas, coincidían con épocas de malas cosechas, las cuales, eran determinadas por las manchas solares; de aquí que asignase un carácter de fatalidad al hecho de las crisis económicas, que en lugar de ser un problema social o económico, era puramente astronómico, y fuera, por tanto, del influjo de la actividad humana. Sin embargo, esto no pasa de ser una interpretación más o menos humorística. Hoy, renunciando a los problemas de encontrar las causas o los fundamentos de las crisis, los economistas modernos se preocupan más de conocer cuáles son los síntomas, por virtud de los cuales se puede encontrar el momento en que una crisis está a punto de estallar en la sociedad, y de aquí que los institutos de coyuntura, los establecimientos e instituciones fundados en estos últimos tiempos, se preocupan de conocer cuál es la situación del mundo económico, que hace prever como inminente el desarrollo de una crisis. Mitchell ha llegado a afirmar que se puede distinguir por completo la coyuntura en períodos de diez años. Una vez situado el mundo económico en situación de crisis dice este autor se produce un período de tiempo de tres meses, durante los cuales hay una especie como de contracción de los negocios, y un desarrollo lentísimo de los mismos; es la época que agota las consecuencias de la crisis. Otros tres años, en los que se entra en un período de desarrollo normal, los negocios aumentan de volumen y desaparecen los efectos de la crisis anterior. Durante los años séptimo y octavo, hay un extraordinario desarrollo industrial y económico, hasta que llegamos al noveno año, en el que las especulaciones aceleran los efectos de este desarrollo, se descuentan en el porvenir los efectos de esta época de prosperidad, y se llega al décimo en que se produce el hundimiento de la situación económica para volver a empezar.

Este análisis de Mitchell no deja de ser una afirmación un poco atrevida en el orden de los hechos, ya que ciertamente estos períodos económicos no se dan con esa precisión de diez años en diez años, pero sí es posible, en el examen de las crisis, ver cómo en ellas estos cuatro períodos se pueden distinguir con toda claridad, y para probar la veracidad o la exageración de dichas afirmaciones, lo mejor es ir procediendo al estudio de cada una de las primeras crisis, e ir viendo el desarrollo de las mismas.

Desde 1800 en que la revolución industrial empezó a desarrollarse y el capitalismo es la norma general de actuación económica de todos los países—estudiando en especial Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania, donde el fenómeno de gran capitalismo se da primeramente—, hasta 1810, existe en Inglaterra, en tiempos de las guerras napoleónicas, un período de gran actividad industrial, bien por la venta a los países que han de luchar contra Napoleón, bien por las ventas considerables a los Estados Unidos; pero en 1810, el mismo Banco de Inglaterra suspende pagos, y se origina una crisis totalmente bancaria, que por no ser crisis general como las de después, es de menores efectos, y si bien produce graves

comociones en Inglaterra, son de efectos limitados, rápidamente corregibles, hasta llegar a 1815, en que se produce la primera gran crisis de carácter general, como consecuencia del capitalismo. Esta crisis, casi todos los economistas que la han estudiado, en especial Tugan Baranowski y Boumiation, coinciden en que tuvo como origen la mala cosecha de aquel año—1815—, que redujo extraordinariamente la capacidad de consumo de toda la masa agrícola inglesa, y no pudo absorber la producción industrial de aquel país. El hecho principal a que se debió esta crisis es un exceso de venta en el continente europeo.

Terminada ya la situación de guerra mundial, firmados los tratados de Viena, que permiten suponer toda una continuidad europea, abarrotados los mercados de productos industriales, se origina una crisis bancaria en 1818, en la que ésta no puede subvenir a todas las necesidades crediticias de la industria, y parece ya la primera crisis general de superproducción, con centenares de miles de obreros en paro, etc., todos los fenómenos que en el día de hoy son tan conocidos. Esto ya sirvió de lección a los economistas liberales. Les hacía sospechar que toda su construcción teórica a base de la espontaneidad de las fuerzas económicas, de la armonía social como resultante de las múltiples armonías individuales, no tenía toda la bondad práctica que era necesaria, pero, sin embargo, de esta época es también el "Tratado de Economía de Ricardo", de 1818, y las obras de los principales discípulos posteriores a Adán Smith.

No ha producido la crisis de 1815 obras teóricas en las que se ataque al sistema liberal. Hay que llegar a la crisis de 1825 para encontrar un autor que se ocupe de analizar los fundamentos teóricos de la economía liberal, y de exponer los principales defectos que él—Sismondí—encuentra en la ordenación de Adam Smith y Ricardo.

La crisis de 1825 es una crisis de especulación, es decir, que sus orígenes hay que encontrarlos en los títulos de la Bolsa, que descuentan para el futuro esta situación de bienandanza de la Inglaterra de 1815 a 1825; crisis de especulación, porque la situación próspera del mundo de los negocios inglés fué tal, que los principales valores de la Deuda pública, el consolidado inglés llegó a rebasar la par. Cotizaba a 102, 103, con prima—condición siempre precisa para una conversión de Deuda pública—, y entonces el ministro inglés del Tesoro dictó una disposición para la consolidación de la Deuda, y rebajó el tipo de interés del 5 al 4 por 100, con lo cual, entre el público que solicitaba ganancias rápidas de los valores mobiliarios, cundió una cierta desconfianza para con los valores del Estado, pues que en cuanto llegara una época en que fuera interesante su compra, mediante una nueva consolidación, se les arrebataría la ganancia, y de aquí que toda la masa de capitales que se empleaba en la Bolsa en aquella época, fuera empleada en otros valores distintos de los del Estado; se originase una especulación en la Bolsa de Londres en 1825, semejante a tantas especulaciones que en los tiempos actuales hemos podido conocer.

Se llegó a una situación tal, que la inmensa mayoría de los valores cotizados en la Bolsa de Londres al cambio a que habían llegado en 1825, presentaban ganancias del 100 por 100. La exageración de la cotización era manifiesta, y de aquí que no pudiera ser mantenida por más tiempo, se produjera su desplome, el hundimiento de los valores mobiliarios, y compañías cuyo capital representaba un millón de libras esterlinas se pudo comprar un año después por 27.000 libras. La crisis produjo un descenso violento en los precios: el algodón perdió un 60 por 100 de su valor; los productos de la metalurgia un 37 por 100; hubo una quiebra general de los Bancos provinciales que tie-

nen la inmensa mayoría de sus bienes empleados en los valores de la Bolsa; el Banco de Inglaterra estuvo a punto de quebrar, y sobrevino una verdadera racha de miserias, de desgracias, de hundimiento general de fortunas, etc. Esta crisis es estudiada por dos economistas, ambos discípulos de Adam Smith. Sismondí es el primero que va a hacer objeto de un análisis a las crisis, y el primero que va a atacar de manera más acertada los fundamentos teóricos de la escuela liberal.

Juan Bautista Say puso en duda, a pesar del espectáculo de las economías de aquel tiempo, en pleno caos, la existencia de la crisis. Su actitud al negar la posibilidad de crisis generales de superproducción, cuando Inglaterra se debatía en graves dificultades, recuerda un poco la de aquel personaje de Manzoni que negaba la posibilidad de la peste en Milán, pues si la peste no era ni substancia ni accidente, carecía de toda razón metafísica de existencia; afirmación que no le libró del contagio y de la muerte.

Para negar la posibilidad de las crisis generales, se vale Say de la ley de las salidas, de la afirmación liberal de que los productos del mercado se cambian contra productos. Luego lo único que puede suceder es la superproducción de un grupo de materias primas, pero siempre ésta encontrará otra en la cual conviene su exceso. Crisis generales no puede haber, porque, desde el momento en que haya exceso general de mercancías, el exceso de una se compensará con otra, y al final, la oferta y la demanda habrán llegado a nivelarse. Insistiendo más en este argumento, J. B. Say quiere establecer una relación de igualdad entre la oferta y la demanda, diciendo que de todo lo producido, del conjunto de la producción, hay que obtener la renta de los propietarios de las tierras, más los intereses del capital, más los beneficios de los empresarios, más el salario de los obreros, en una palabra, toda la renta nacional; luego la producción del año representa la renta total. Si la producción es lo que es oferta en el mercado y la renta es lo que es demanda, y ambas son iguales, se neutralizan y es imposible que haya crisis generales. Nunca habrá exceso de oferta o de demanda, porque ambas son cantidades iguales entre sí.

Capital y trabajo.

Todas estas son disquisiciones teóricas que contra el hecho brutal de la existencia de la crisis no podían prevalecer, y de aquí que Sismondí se valga de un análisis real de esta situación de Inglaterra y establezca de manera tajante qué principios eran los que era necesario modificar en el régimen capitalista para no dar lugar a la existencia de crisis semejantes a las que en aquel tiempo se padecía.

Para Sismondí las crisis dependen de la dificultad por parte de los capitalistas de conocer todo el mercado que se va haciendo cada vez más extenso, y, sobre todo, por la separación que el capitalismo ha traído entre capital y trabajo.

Manzarez ha de utilizar después esta afirmación para fundamentar toda su doctrina. Sismondí, ignorando las consecuencias que se podrían producir, afirma que el capitalismo, al separar cada vez más radicalmente el capital y el trabajo, es lo que escinde, lo que rompe a la sociedad en dos clases diferentes, entre las cuales no puede haber relaciones económicas que traigan consigo el consumo de todo lo producido. En las épocas de prosperidad, las ganancias son exclusivamente para los fabricantes; los obreros, en virtud de la fórmula de la escuela liberal, conservarán siempre el mínimo necesario para la vida, su salario real tenderá a identificarse con el salario natural. En los patrones, al aumentar sus riquezas, aumentan sus posibilidades de consumo, y ésta tiende principalmente a inclinarse hacia pro-

ductos de lujo. La industria de lujo se ve favorecida entonces por la demanda de los grandes capitalistas en busca de sus productos; y se desarrolla extraordinariamente, mientras que la otra, como tiene un consumo más estable, ha de mantenerse en situación menos próspera. Los capitales acuden a las industrias que son de lujo; se cierran fábricas, aquellas que elaboran productos de primera necesidad, para acudir a aquellos productos de lujo, de los cuales se puede obtener una mayor ganancia, y de aquí que los obreros que trabajan en las fábricas que producen productos de primera necesidad se vean en régimen de paro, y como carecen de jornales, su consumo es mucho menor. Esto acelera el hundimiento en aquellas fábricas productoras de materias de primera necesidad, y la crisis se acentúa, porque va produciendo sólo un sector de la industria, mientras que la masa general va en decadencia. De aquí la necesidad para Sismondi de una reglamentación e intervención de los Poderes públicos en la regulación de la producción y del mercado.

La intervención del Estado

La necesidad de esa reglamentación, de esa intervención del Poder público, corporación, Estado, se deduce también del análisis de la propia teoría liberal, en la cual fundamentaban todos los economistas, en especial Ricardo, su concepto del equilibrio económico. Para estos economistas liberales existía una fórmula, en virtud de la cual todo lo que en la producción significa un concepto masa, o materias; capital que interviene en la producción, cantidad de trabajo que prestan los obreros, tiene una tendencia, un camino en sentido contrario, inverso a todo aquello que representa valor o, mejor dicho, esto que representa valor una tendencia contraria a lo que representa masa. Los salarios, los beneficios, los intereses del capital llevaban un camino contrario a aquel que representa un concepto masa. Pero estos dos sectores de la producción no llevan sus alteraciones en la misma dimensión, sino que las alteraciones insignificantes en aquellos productos conceptuados como masa, traen como consecuencia alteraciones muchísimo mayores en los que consideramos como valor. Es decir, que una variación insignificante, un 6 por 100 en la cosecha, trae en el precio de los productos agrícolas una desviación en sentido contrario del 50 por 100 y, por consiguiente, que si se deja sin intervención ninguna del Poder público cualquiera de estos factores técnicamente económicos, las alteraciones serán tan bruscas, que sus consecuencias para el medio social serán enormemente perjudiciales. En resumen, el equilibrio propugnado por la escuela liberal, ciertamente existe, y se restablecerá después del período que viene a significar la crisis; pero hasta que ese equilibrio se haya restablecido, sus consecuencias en el medio obrero habrán sido: una baja considerable en los jornales, un aumento de las jornadas de trabajo, que haya traído la depauperación de una masa, o bien la alimentación por la muerte o incapacidad física de todos aquellos individuos menos útiles, que se encontraran en peor situación para resistir la competencia, de modo que el restablecimiento del equilibrio significa la eliminación de buena parte del elemento obrero que había antes de producirse la crisis.

De aquí que Sismondi se pronuncie decididamente a favor de la intervención del Poder público en materia económica. Sin embargo, como esto chocaba tan de lleno con el espíritu de la época, no se atreve a medidas de carácter fuerte, y así, propone que el Estado intervenga para limitar el progreso económico, que no se hagan nuevos inventos, que no se sustituyan por máquinas más perfeccionadas las que están en estos momentos en producción, etc. Sainte-Beuve cuenta de Sismondi que éste era

un carácter tan tímido, que durante toda su vida mantuvo a un cerrajero que le servía a él, porque entendía que, sosteniendo esa doctrina de la intervención para favorecer al elemento obrero, no podía desprenderse de aquel hombre, porque siendo él su único consumidor, sería tanto como lanzarle a la ruina.

Alabanzas a los gremios

Y lo que es más sintomático en Sismondi es que es el primero que empieza a darse cuenta de aquel papel de reguladores de la producción que habían tenido los gremios hasta 1791; Sismondi sólo tiene alabanzas para aquellos gremios, que, al limitar la competencia, habían mantenido siempre producción y consumo a un nivel que había evitado las crisis económicas.

Los hechos van a seguir confirmando toda la verdad de las afirmaciones expuestas por él. Y la crisis de 1837 viene a probar los inconvenientes de la excesiva libertad, en virtud de la cual había surgido la crisis de 1825. Termina la crisis de 1825; en 1826 y principios del 27, Inglaterra se encuentra en plena normalidad, y entonces surge una nueva época de prosperidad, cuya causa primera son las explotaciones de ferrocarriles en grande escala, que se produce en Europa en esta época, y sobre todo el intercambio comercial cada vez más intenso entre Inglaterra y América. Se reabsorben los obreros en paro, vuelven a ponerse en movimiento todas las industrias, pero en 1837 vuelve a surgir de nuevo una época de crisis, quizás motivada por los trastornos, por los impedimentos que el general Jackson había puesto al comercio en Inglaterra, y se ve en esta época a los medios bancarios ya más prevenidos. El Banco de Inglaterra, para evitar la salida de numerario, eleva el tipo de descuento y consigue sujetar sus medios de pago; sin embargo, la crisis es también tan intensa como la del año 1825, y un economista francés, que ha estudiado esta crisis a finales del siglo pasado—Juglar—, la utiliza a fin de encontrar los primeros síntomas para cosocer en qué momento se va a producir una crisis. El análisis del balance del Banco nacional y el estudio de su cartera comercial, dice Juglar, es la guía más segura para prever una crisis. Después de 1837 las crisis van a seguir escalonadas; la de 1847, a consecuencia de la pérdida total de la cosecha en Irlanda y en Inglaterra, produce una extensísima crisis bancaria. En Estados Unidos se produce otra, en la cual sería interesante ver el preámbulo de los movimientos políticos de 1848, porque desde esta crisis se va viendo cómo los disturbios políticos, las revoluciones, surgen en la sociedad en épocas en que hay crisis económica; es el hambre de los pueblos la que origina esta situación especial para que se produzca en ellos la revolución; naturalmente hay excepciones.

En 1857 se produce la primera crisis universal. En 1860 se produce la crisis del algodón, que no llega a Inglaterra porque los Estados del Sur no pueden producir el algodón acostumbrado. En 1866, a causa de los disturbios políticos, las guerras entre Prusia y Austria, se originan también nuevas crisis. En 1873 la primera crisis bursátil. Esta se origina en Viena, y tiene consecuencias grandes en Alemania, donde los 5.000 millones de francos que Francia venía obligada a pagar a Alemania habían supuesto una inyección de capital tan enorme, que no se había podido absorber en las condiciones debidas, y su origen una situación en que hasta el propio Banco prusiano estuvo a punto de quebrar.

En realidad, hoy no aspiran los economistas a conocer la causa o el fundamento de la crisis; se limitan a estudiar mediante los Institutos de Coyuntura los síntomas en virtud de los cuales se puede conocer que está próxima a declararse una crisis. Pero el aspecto fundamental del problema son las consecuencias fatales del régimen capi-

talista, del régimen liberal, y si con una intervención política del Estado o de una sociedad organizada en corporaciones se podrá llegar a evitar estas rupturas entre producción y consumo. Salvo los doctrinarios socialistas, que se inclinan, naturalmente, a la intervención del Estado, a la desaparición absoluta del principio de libertad individual, no hay quien haya hecho construcciones teóricas acerca de las crisis como las de Sismondi, que ya hemos expuesto. En realidad, el tema era más bien de exposición de hechos y enunciación de las consecuencias que para el campo obrero e industrial trae consigo el hecho de que cada diez años, por una ruptura brusca, se produzcan estos fenómenos, en los que masas cada vez más considerables de obreros se ven privados por completo de todo medio para su desarrollo.

Flaubert, en una de sus "boutades" habituales, afirmaba que la naturaleza humana consiste precisamente en querer obtener conclusiones, en querer deducir. Además del consejo de Flaubert soy muy muy poca cosa para pretender obtener ninguna conclusión. De manera que me limito a exponer cuáles han sido las consecuencias de todas las crisis del siglo XIX, y los medios y las soluciones otros habrá que las expongan.

El Centro de La Coruña

La regularidad con que funciona el Centro de La Coruña, es digna de ser notada

En el pasado mes de diciembre ha desarrollado las siguientes actividades:

Espirituales.—Comunión colectiva el día 1.º, primer viernes.—Comunión individual por las intenciones de la Asociación el día 3.—Asistencia colectiva a rezar el rosario delante de la Virgen el mismo día.

Círculos de estudio.—El día 2 disertó el señor Uribe sobre el tema cuarto del programa, "El naturalismo y la educación".—El día 9 se nombró, por elección, consejero del Centro, a don Enrique Santos Bugallo. Se concretó la forma de dar unas clases a algunos obreros de la población, sobre las siguientes asignaturas: Apologética, Legislación social, Sociología católica, Historia de las doctrinas sociales y Organización sindical, encargándose de explicarlas, respectivamente, los señores F. Diéguez, M. Pereiro, F. Cuevas, Barja y Santos Bugallo, y quedando como suplentes los señores Sanz y Babio. El señor Santos Bugallo y quedando como suplentes los cía en Madrid, de su asistencia a los C. de E. en aquel Centro, de sus conversaciones con el presidente y de la impresión general en los aspectos político y social.—El día 16 se acuerda que den conferencias en la Escuela Nocturna Obrera, aceptando la invitación de su presidenta, los señores Babio, Canceja, Barja, F. Sánchez y F. Cuevas. Se designan algunos propagandistas, que se encargarán de temas determinados de información.

Por no haber podido asistir el propagandista a quien correspondía disertar, el señor Cuevas hace un avance resumen del tema que desarrollará sobre "La doctrina católica sobre la educación": hacen interesantes observaciones sobre el tema los señores Barja, F. Diéguez y Sanz. El día 23 diserta el señor Uribe sobre el tema quinto del programa, "El socialismo y la educación": en la discusión de alguna de las conclusiones, intervienen los señores Sanz, M. Pereiro, F. Cuevas y F. Sánchez.—El día 30 se acuerda comenzar las clases de obreros el 15 de enero, en el local social, dándoles hora y media de duración, dedicando la mitad a exposición y la otra mitad a aclaraciones sobre dificultades que expongan los alumnos, y a fomentar en ellos el espíritu de iniciativa.